



# NORMATIVA DE NATACIÓN

## TEMPORADA 2023/2024

### ASPECTOS GENERALES Y CALENDARIO

- Según lo dispuesto en el los Reglamentos Generales de la F.A.N se establecen los siguientes puntos:

#### 1. Normativa de Edades:

- Para la presente temporada, las categorías que registrarán en las organización de la F.A.N. serán las siguientes:

CATEGORÍAS	MASCULINOS	FEMENINOS
PREBENJAMIN	8 y 9 años (Nacidos 2016 y 2015)	8 y 9 años (Nacidos 2016 y 2015)
BENJAMIN	10 y 11 años (Nacidos 2014, 2013)	10 y 11 años (Nacidos 2014, 2013)
ALEVIN	12 y 13 años (Nacidos 2012, 2011)	12 y 13 años (Nacidos 2012, 2011)
INFANTIL	14 y 15 años (Nacidos 2010 y 2009)	14 y 15 años (Nacidos 2010 y 2009)
JUNIOR	16, 17 y 18 años (Nacidos 2008, 2007 y 2006)	16, 17 y 18 años (Nacidos 2008, 2007 y 2006)
SUB 20	19 y 20 años (Nacidos en 2005 y 2004)	19 y 20 años (Nacidos en 2005 y 2004)
ABSOLUTA	21 años o más (Nacidos en 2003 y anteriores)	21 años o más (Nacidos en 2003 y anteriores)

#### 2. Información de campeonatos:

COMPETICIÓN	ENTIDAD SOLICITANTE	INSTALACIÓN	LUGAR	Fecha	Fecha inscripción	Marcas válidas desde
Cto. Andalucía de Larga Distancia						
Fase I Zonal Alevín - Oriental						
Fase I Zonal Alevín - Occidental						
Fase I Zonal Alevín - Central						
XXXIX Cto. Andalucía Infantil de Invierno						
XXXII Cto. Andalucía Alevín de Invierno						
XXXVIII Cto. Andalucía Absoluto - Júnior Open Invierno						
Fase II Zonal Alevín - Oriental						



COMPETICIÓN	ENTIDAD SOLICITANTE	INSTALACIÓN	LUGAR	Fecha	Fecha inscripción	Marcas válidas desde
Fase II Zonal Alevín - Occidental						
Fase II Zonal Alevín - Central						
V Cto. Andalucía Universitario						
Final Cope Andalucía 2023/2024						
Final Circuito por clubes Benjamín - Alevín.						
Cto. Andalucía Aguas Abiertas						
IV Desafío Jóvenes Nadadores Pre-Benjamín - Zona Occidental						
IV Desafío Jóvenes Nadadores Pre-Benjamín - Zona Oriental						
XXXIV Cto. Andalucía Jóvenes Nadadores Benj. de Verano. Zona occidental						
XXXIV Cto. Andalucía Jóvenes Nadadores Benj. de Verano. Zona oriental						
XXXVIII Cto. Andalucía Alevín de Verano.						
XVIII Cto. Andalucía Infantil de Verano.						
XXXIII Cto. Andalucía Absoluto Júnior Open de Verano.						
XXXIV Cto. Andalucía Jóvenes Nadadores Benj. de Verano.						

BORRADOR

- La validez de las marcas de inscripción para los distintos Campeonatos de Andalucía, son las que puedan ser acreditadas desde las fechas especificadas para cada competición en el cuadrante anterior.
- Para las Etapas de los Circuitos Provinciales valdrán las marcas realizadas desde el 1 de septiembre de 2022.
- En todas las competiciones de carácter territorial que se celebren en piscina de 10 calles, tanto las eliminatorias como las finales, se celebrarán bajo este formato con participación de 10 nadadores por serie y/o final/es, manteniéndose el resto de la reglamentación general siguiendo la normativa establecida.

### 3. Plazo para cambio de club comenzada la temporada con participación previa:

- Además de lo establecido en el Libro VI de los deportistas y en la circular correspondiente de "Tramitación de licencias deportivas" se establece el periodo de un mes, una vez finalizado el Campeonato de Andalucía Absoluto - Júnior de invierno, para la tramitación de la licencia federativa con un club diferente al de comienzo de temporada, con participación en competición oficial previa. Para ello, deberá existir acuerdo por escrito entre el deportista y club de origen, por tanto será necesario la presentación de la carta de baja.

### 4. Conversión de marcas:

- Para la conversión de los tiempos realizados en piscina de 25 metros a piscina de 50 metros, se utilizará la tabla de conversión que se expresa en el punto siguiente, sumando al tiempo de piscina de 25 metros, el tiempo que expresado en segundos y décimas, se indican en la tabla, para la prueba correspondiente. Para la conversión de piscina de 50 m. a 25 m. se aplicará el procedimiento inverso.

		50	100	200	400	800	1500	4x50	4x100	4x200
LIBRES	Masculinos	0,60	1,60	3,50	6,70	12,90	23,50	2,40	6,40	14,00
	Femeninos	0,40	1,10	2,50	6,20	11,00	20,60	1,60	4,40	10,00
ESPALDA	Masculinos	1,50	2,90	5,50				3,20		
	Femeninos	0,90	2,10	3,90				3,20		
BRAZA	Masculinos	0,70	2,40	5,40				2,00		
	Femeninos	0,50	1,40	4,40				2,00		
MARIPOSA	Masculinos	0,40	1,10	2,90				2,00		
	Femeninos	0,30	0,70	1,70				2,00		
ESTILOS	Masculinos			3,70	8,80			3,20	8,00	
	Femeninos			2,90	6,30			2,10	5,30	

- En ningún caso se harán estas conversiones, sino que se limitará a expresar el tiempo tal como es y a marcar E ó M en el apartado correspondiente de la Relación Nominal.



- Para la conversión de tiempos acreditados en forma manual a electrónico se sumarán 19 centésimas (0,19), excepto las pruebas de 50 metros para las que se sumarán 29 centésimas (0,29).
- No se aceptarán marcas realizadas en yardas.

## 5. Canon de participación:

- Se establece un canon de participación para las competiciones de carácter territorial y zonal, según figura en la Circular de Normas Económicas.

## 6. Inscripciones:

### **No se admitirán inscripciones que no se ajusten a las siguientes normas:**

- Las inscripciones de los campeonatos se realizarán en la plataforma Leverade.
- Las inscripciones deberán estar confirmadas en la plataforma con fecha tope a las 10.00 horas del día establecido en el punto 2 (columna "fecha inscripción").
- El miércoles de la semana en la que se cierre el plazo de inscripción (punto 2, columna "fecha inscripción") se publicará el listado provisional de inscritos, abriéndose un plazo de reclamaciones hasta el lunes siguiente a las 10:00 h. No se atenderán las reclamaciones que se produzcan sobre este listado, que implique un cambio de prueba, añadir una nueva prueba a un nadador o incluir un nadador nuevo no inscrito anteriormente. Una vez cerrado este plazo, se sacarán las listas de inscritos definitivas.
- La F.A.N. reconocerá como oficiales todas las marcas conseguidas por un deportista desde el momento en el que tiene licencia territorial en vigor.
- Solo se considerarán oficiales aquellas marcas que figuren en la base de datos oficial de la Federación Andaluza de Natación. Para Campeonatos de Andalucía de categorías Infantil y menores, solo se considerarán válidas para inscripción las marcas conseguidas en competiciones territoriales organizadas por la F.A.N. y en competiciones nacionales R.F.E.N. A excepción de marcas realizadas en competiciones organizadas por otra federación de ámbito territorial, nacional o internacional que tenga convenio de colaboración/participación con la FAN. La Secretaría de la F.A.N. revisará todos los tiempos acreditados rechazando todas aquellas inscripciones cuya veracidad no sea confirmada.
- Para las pruebas de relevos de los Campeonatos de Andalucía de invierno será necesario inscribir al equipo mediante la suma de las marcas acreditadas por cuatro relevistas en pruebas individuales a partir del 1 de enero de 2023.
- Para las pruebas de relevos de los Campeonatos de Andalucía de verano se podrá inscribir al equipo mediante la suma de las marcas acreditadas por cuatro relevistas en pruebas individuales o por marca acreditada de equipo de la categoría correspondiente, a partir del 1 de septiembre de 2023.

- Los Relevos Mixtos estarán formados por la mitad de nadadores de categoría masculina y categoría femenina.
- En los campeonatos de Andalucía, para las pruebas de relevos, se completarán DOS SERIES con los mejores tiempos de inscripción, quedando dos equipos de relevos de reserva por si se produce una baja en el propio campeonato.
- Las fichas de relevos se tienen que presentar en la secretaría de competición antes del inicio de cada sesión. Una vez comenzada la sesión no podrá modificarse la composición y el orden del equipo de relevos bajo ningún concepto.
- Una vez publicadas las listas de inscritos se establece un plazo de 24 horas por si algún nadador/a no ha sido inscrito a tiempo. Se aceptará la inscripción de aquel nadador/a que cumpla los requisitos de inscripción (ranking/mínima) siempre que la serie no esté completa. En todo caso el nadador/a no tendrá derecho a puntuar e irá en la primera serie.

#### **Plazos de Inscripción en las Fases Provinciales:**

- Se establecerá un único plazo de inscripción que finalizará el jueves anterior a la competición, a las 10:00 horas.
- Terminado el plazo se publicarán las series definitivas en el apartado correspondiente de la página web de la F.A.N. ( <http://www.fan.es> ). A partir de su publicación, no se admitirán cambios en las mismas.
- La no entrega de bajas, en el plazo señalado en este punto, supondrá un gravamen en el canon anual de clubes, aprobado por la Asamblea General de la FAN.
- Las incidencias por baja que puedan ser justificadas mediante **certificado médico oficial** durante la semana siguiente a la celebración de la prueba, no serán contabilizados a estos efectos como tales, no computando por tanto en la fórmula del canon anual de clubes.

#### **7. Bajas:**

- En todas las competiciones, las bajas deberán comunicarse por escrito, media hora antes de cada sesión, señalando la codificación según la relación de series (número de prueba, número de serie y número de calle).

#### **8. Participación:**

- Por clubes de la comunidad autónoma andaluza y aquellos otros pertenecientes a otras federaciones autonómicas que tengan convenio en vigor con la federación andaluza de natación.
- Reservada a nadadores con licencia federativa territorial en vigor. Si el campeonato está catalogado como OPEN podrá participar cualquier nadador con licencia territorial, nacional o asociadas a la federación internacional de natación (World Aquatics).



- Salvo que el club informe con anterioridad y tenga el consentimiento del delegado provincial correspondiente y el visto bueno de la dirección técnica, los nadadores deberán nadar cada jornada en la provincia donde esté ubicada la sede social del club al que pertenezca. Se exceptúa de esta circunstancia a los nadadores incluidos en los programas de entrenamiento de la F.A.N.
- Cada club podrá inscribir un equipo por prueba de relevos.
- Un nadador que no participe en una prueba en la que había sido inscrito, sin haber sido dado de baja, según las normas del apartado "Bajas", no podrá participar en ninguna otra prueba durante la misma sesión.
- En todas las competiciones territoriales cuyo sistema de competición sea por el sistema de eliminatorias y finales, la confección de series eliminatorias se hará por "cabezas de serie" (3 mejores series, resto contrarreloj) excepto las pruebas de 400 m. libres y estilos individual y las de 800 m. y 1500 m. libres que junto a las pruebas de relevos se nadarán contrarreloj con las particularidades establecidas en los reglamentos específicos de cada competición.

## 9. Entrega de documentación:

- Se publicará en la página de la F.A.N. toda la información correspondiente al campeonato.
- Los clubes deberán presentar la acreditación del DELEGADO y los TÉCNICOS que van a representar al club en cada campeonato a partir de los entrenamientos previos al comienzo de la competición (**Modelo NAT.3**). Dichos delegados y técnicos deben haber sido inscritos en la plataforma Leverade como tal en los plazos establecidos para cada campeonato.
- La no entrega de este documento impedirá al club realizar reclamaciones, presentar bajas, fichas de relevos, etc.

## 10. Puntuaciones en Campeonatos de Andalucía:

- En los campeonatos de Andalucía se establecen dos sistemas de puntuación dependiendo del número de calles en las que se desarrolle la competición:
  - **Competición en 10 calles:** Puntuarán los 20 primeros clasificados siguiendo la progresión: 26, 22, 19, 17, 16, ..., 1 puntos. Los relevos puntuarán doble siguiendo el mismo criterio.
  - **Competición en 8 calles:** Puntuarán los 16 primeros clasificados siguiendo la progresión: 19, 16, 14, 13, 12, ... 1 punto. Los relevos puntuarán doble siguiendo el mismo criterio.
- En caso de **empate en la clasificación final para la entrega de trofeos**, en cualquier clasificación, se resolverá el desempate a favor del equipo que mayor número de primeros puestos haya conseguido en los resultados de dicha clasificación. Y si persiste el empate se hará lo mismo con segundos, terceros puestos y así sucesivamente.

- Además de las normativas específicas de puntuación de cada competición, los diferentes récords que se batan en las distintas competiciones territoriales reseñadas mas abajo, con independencia del puesto alcanzado, sumarán las puntuaciones que se indican a continuación.
- En ningún caso las puntuaciones serán acumulativas, y siempre sumará la mayor en el caso de batirse varios récords con una misma marca.

Campeonato de Andalucía Absoluto-Júnior invierno Campeonato de Andalucía Alevín de Invierno Campeonato de Andalucía Infantil de Invierno Campeonato de Andalucía Larga Distancia Campeonato de Andalucía Alevín de Verano Campeonato de Andalucía Infantil de Verano Campeonato de Andalucía Jóvenes Nadadores Benjamín Campeonato de Andalucía Absoluto-Júnior de verano	Mejor Marca Andaluza.....4 puntos. Récord de Andalucía.....5 puntos. Mejor Marca Nacional.....7 puntos. Récord de España.....8 puntos. Récord de Europa.....15 puntos. Récord del Mundo.....20 puntos.
--	---

#### 11.Publicación de resultados:

- La participación en las competiciones oficiales de la federación andaluza de natación implican la aceptación y libre asunción de los participantes: clubes, deportistas, directivos, técnicos, delegados y árbitros del hecho de que sus datos puedan ser objeto de publicidad con ocasión de la comunicación pública de los resultados individuales y/o por equipos que se produzcan así como de las sanciones que le puedan ser impuestas.

#### 12.Disposición final:

- El director técnico de natación, en caso necesario, podrá realizar las adaptaciones reglamentarias que considere adecuadas para el mejor desarrollo de las competiciones, si se dan circunstancias que lo requieran.
- Todas las competiciones organizadas por la Federación Andaluza de Natación tendrán carácter inclusivo, estando nuestros compañeros/as del Comité Andaluz de Árbitros formados/as para tal fin.
- En todas las competiciones celebradas en piscina cubierta estará prohibido el uso de todo tipo de instrumentos, ya que perjudican el buen desarrollo de la competición.
- Todos los deportistas que presenten algún tipo de discapacidad física o psíquica, deberán informarlo a la dirección de competición en el mismo momento de realizar la inscripción, aportando certificado médico, con el fin de ponerlo en conocimiento del Comité Andaluz de Árbitros.